

SEÑORES ACCIONISTAS DE CREAMAX S.A:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.IJ.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el informe sobre los negocios desarrollados por **CREAMAX S.A.**, en el ejercicio económico del 2010:

Durante el año 2010, la compañía continuó a través de Contratistas, con la construcción y terminación de las viviendas restantes de las Etapas Gerona y Alicante, Macrolotes D y E de la Urbanización TERRA NOSTRA, situada en el kilómetro 13.60 al 14.80 de la vía a la Costa; poniendo especial interés en la entrega de las viviendas y suscripción de las escrituras públicas de compraventa con los diferentes clientes a quienes el sistema financiero o el I.E.S.S. les aprobó y desembolsó préstamos hipotecarios.

Es importante señalar que las viviendas que conforman las Etapas Gerona y Alicante de la Urbanización TERRA NOSTRA, están casi totalmente construidas, existiendo muy pocas por terminar debido al incumplimiento de ciertos Contratistas, por diversas causas, motivo por el cual, la Gerencia General tomo la decisión de suscribir nuevos contratos con dos Contratistas, otorgándoseles un nuevo plazo para la terminación de la construcción de las viviendas.

Los estados financieros reflejan una utilidad antes de impuesto a la renta y participación de los trabajadores, de US\$2,553.46, que representa una considerable disminución con la obtenida en el año 2009 que fue de US\$19,844.79⁹⁵, utilidad que propongo se transfiera a la cuenta de Utilidades "Acumuladas" hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino.

No hemos tenido problemas laborales de ninguna índole y las relaciones se han mantenido en un marco de respeto y cordialidad. La empresa ha cumplido con las normas del Código del Trabajo y Reglamentos aplicables, pagando las prestaciones y beneficios sociales a los trabajadores.

Dejamos constancia que se han cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando la Administración autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes.

Durante el ejercicio económico no se han producido hechos extraordinarios en ningún ámbito que haya podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la empresa.

Esta administración declara que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Esta Gerencia General recomienda que en el año 2011, se continúe con la campaña publicitaria para vender las pocas viviendas disponibles de las Etapas Gerona y Alicante, aprovechando el desarrollo del sector, y la cercanía con algunos colegios privados, lo cual lo hace beneficioso a los padres de familia.

Dejo constancia de mi agradecimiento a los señores accionistas por la confianza y apoyo a mi gestión.

Guayaquil, Marzo del 2011

p. CREAMAX S.A.



Cecilia Maria Icaza Estrada
CORPORACION INMOBILIARE INTERNACIONAL
CORPINTER - GERENTE GENERAL
ING. CECILIA MARIA ICAZA ESTRADA-Gerente General